**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2024**

A las catorce horas con seis minutos del 29 de abril del 2024, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **décima tercera sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por el Partido Verde Ecologista de México, dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-098/2024.

1. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por el partido político Movimiento Ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-109/2024.

1. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por el partido político Movimiento Ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-147/2024.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Muy buenas tardes a la consejera y el consejero integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy, en los términos de la convocatoria de fecha 29 de abril del 2024.

Les informo que, con motivo de diversas acciones que se están llevando a cabo para adaptar nuestras sesiones para la accesibilidad de las personas que viven con una discapacidad y, en atención a la comunidad ciega, me presento.

Mi nombre es Moisés Pérez Vega, consejero presidente de esta comisión, quien dirigirá la presente, y siendo las catorce horas con seis minutos del día 29 de abril 2024, iniciamos la décima tercera sesión extraordinaria a la que fuimos convocados.

Le solicito a la secretaría técnica, verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quorum, haga la declaratoria correspondiente.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin:** Con mucho gusto, consejero presidente.

Para los efectos señalados, me presento.

Mi nombre es Alicia García Maxemin, en funciones de secretaria técnica de esta comisión y quien apoyará en la conducción de la presente sesión.

En tal sentido, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de los integrantes de la comisión, se les convocó a esta sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el proyecto de orden del día y los proyectos relacionados con los puntos a desahogar en la presente sesión.

Participan en la sesión, la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**, consejera electoral integrante; el consejero **Miguel Godínez Terríquez**, consejero electoral integrante; y el consejero **Moisés Pérez Vega**,consejero electoral presidente de la comisión; así como la de la voz, en funciones de secretaria técnica de esta comisión.

Hay quorum, consejero presidente.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Una vez verificada la asistencia y la certificación del quorum, se declara formalmente instalado este órgano colegiado.

Así mismo, para los efectos ya expuestos, invito a quienes integran esta comisión a presentarse en cada intervención.

Enseguida, le solicito a la secretaría técnica, continuemos con la sesión.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin:** Consejero presidente, lo procedente es someter a la consideración de la consejera y el consejero que integran la comisión, el proyecto de orden del día previamente circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar en el orden del día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Gracias, secretaria técnica.

Consejera y consejero electorales, está a su consideración el proyecto de orden del día, en los términos propuestos, así como la solicitud para dispensar la lectura de los documentos relacionados con los puntos listados en el proyecto de orden del día.

En virtud de que no existen consideraciones al respecto, le solicito a la secretaría técnica que, en votación económica, consulte a quienes integramos la comisión, sobre la aprobación del orden del día y la solicitud de dispensa de lectura del documento relacionado con los asuntos a tratar, en la presente sesión.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: Con gusto, presidente.

En votación económica, pregunto a los integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el proyecto de orden del día, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez**  |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega**  |  |  |  |
| **Total** | **3** |  |  |

Consejero presidente, se aprueba por unanimidad.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Gracias, secretaria técnica, le solicito dé cuenta de los puntos a tratar en el orden del día.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: Consejero presidente, le informo que al día de hoy está programado el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos relativos a la solicitud de adoptar medidas cautelares formuladas dentro de diversos procedimientos sancionadores especiales.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Gracias, secretaria técnica, le solicito dé cuenta del proyecto que constituye el primer punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: Con gusto, presidente.

El Procedimiento Sancionador Especial 98 del 2024, inició con la presentación del escrito de denuncia por parte del representante de un partido político ante un Consejo Distrital, contra un candidato a munícipe de Puerto Vallarta, Jalisco, ello por conductas que pudieran constituir actos anticipados de precampaña y/o campaña, promoción personalizada de la imagen de servidor público, uso indebido de recursos públicos, en una posible vulneración al principio de imparcialidad y equidad en la contienda.

Además, el denúnciate solicita, como medida cautelar, el retiro de publicidad consistente en la pinta de bardas, la colocación de lonas, así como diversa propaganda colocada en unidades del transporte público.

Del análisis de las actuaciones y del resultado de las diligencias de investigación, se propone declarar improcedente la solicitud de medidas cautelares, ya que como se desprende del acta de Oficialía Electoral, se advierte, en sede preliminar, que la mayoría de los enlaces proporcionados fueron difundidas por terceras personas ajenas al procedimiento.

Sumado a que, de forma indiciaria, no se advierten elementos de un posible uso de recursos públicos, pues de forma preliminar se estima que las conductas denunciadas fueron desempeñadas a partir de las labores que desempeñaba el denunciado, como entonces servidor público perteneciente a una secretaria del ejecutivo estatal.

Además, por lo que ve a la propaganda consistente en lonas y pinta de bardas, se da cuenta que a la fecha ha iniciado el periodo de campaña electoral, por lo que al denunciado le asiste el derecho a realizar los actos contemplados por la norma electoral a efecto de solicitar el apoyo ciudadano.

Asimismo, doy cuenta, consejero presidente, que se recibieron observaciones de forma por parte de las tres consejerías para fortalecer el proyecto.

Hasta aquí la cuenta.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Gracias, secretaría técnica.

Está a su consideración el proyecto de resolución, consejera, consejero, integrantes de esta comisión.

En virtud de que no hay consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión, el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto. ConsejeraBrenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: Consejero presidente, ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Muchas gracias.

Le solicito demos lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: Con gusto, presidente.

El Procedimiento Sancionador Especial 109 del año 2024, inició con la presentación del escrito de denuncia por parte de un partido político que se queja, esencialmente, de la posible realización de actos anticipados de campaña por parte de un candidato a la presidencia municipal de Zapopan, Jalisco; así como de un candidato a regidor integrante de la misma planilla, ello debido a diversas publicaciones realizadas desde el perfil personal de la red social *Facebook* e *Instagram* del candidato a munícipe denunciado.

Publicaciones con las que, a decir del quejoso, se podrían vulnerar los principios de equidad e imparcialidad en la contienda electoral, además atribuye al partido político postulante, la responsabilidad por *culpa in vigilando*.

Una vez analizado el contenido de las constancias que integran el procedimiento, respecto a la solicitud de medidas cautelares relativas al retiro de las publicaciones objeto de la queja, así como la solicitud de abstención que esta autoridad realice al candidato a munícipe denunciado, sobre continuar realizando conductas como las hoy señaladas, en sede cautelar se propone declararla improcedente, lo anterior toda vez que al momento de emitir la resolución dentro del Procedimiento Sancionador Especial que nos ocupa, nos encontramos en la etapa de campañas electorales, por lo que al denunciado le asiste el derecho a realizar los actos establecidos por la norma.

Asimismo, doy cuenta, consejero presidente, que se recibieron observaciones de forma para fortalecer el proyecto.

Hasta aquí la cuenta.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Gracias.

Está a su consideración el presente proyecto de resolución.

En virtud de que no existen consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión, el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto. ConsejeraBrenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: El proyecto fue aprobado por unanimidad, consejero presidente.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Muchas gracias.

Le solicito, por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: Con gusto, consejero presidente.

El Procedimiento Sancionador Especial 147 del año 2024, inició con la presentación del escrito de denuncia por parte de un partido político en contra de un candidato a munícipe, quien a decir del denunciado, realizó actos que presuntamente vulneran el principio de laicidad, a través de un video visible en la red social *Facebook*, donde el candidato denunciado se encuentra dentro de un recinto de culto religioso, de ahí que se le impute la posible transgresión al principio de laicidad en virtud de la separación Iglesia-Estado, consagrado en la Constitución.

Una vez analizado el contenido de las constancias que integran el procedimiento, respecto a la solicitud de adopción de medidas cautelares, de forma preliminar se estima que el contenido del *link* verificado se tiene por acreditada la existencia de un video en el cual se aprecian elementos religiosos, es por ello que se propone declarar procedente la adopción de las medidas cautelares solicitadas, ordenando el retiro de la publicación objeto de la queja.

Así mismo, doy cuenta, consejero presidente, que se recibieron observaciones de forma de las tres consejerías para fortalecer el proyecto.

Hasta aquí la cuenta.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Muchas gracias, secretaria técnica.

Está a su consideración el presente proyecto de resolución.

En virtud de que no existen consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión, el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto. ConsejeraBrenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: Consejero presidente, fue aprobado por unanimidad.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Muchas gracias.

Le solicito demos lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Alicia García Maxemin**: No hay más asuntos a tratar, consejero presidente.

|  |
| --- |
| **Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: En virtud de haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día 29 de abril de 2024, se da por concluida la presente sesión. **Moisés Pérez Vega** Consejero electoral, presidente de la comisión |
| **Brenda Judith Serafín Morfín**Consejera electoral | **Miguel Godínez Terríquez** Consejero electoral |
| **Alicia García Maxemin**Coordinadora de lo contencioso en funciones de secretaria técnica |
| Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **décima tercera sesión extraordinaria** de la **Comisión de Quejas y Denuncias** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **29 de abril de 2024**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=lQp5QG6li0w&t=5s --------- |